



**ESTEBAN GONZÁLEZ DÍAZ, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Técnico/a de taller, acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TEC\_TALLER). Código De Proceso Selectivo (PS-2023-083).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en sus reuniones de constitución, de preparación de la prueba práctica, tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio es de 10 puntos sobre 20.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), junto con la relación que contiene la valoración provisional del SEGUNDO EJERCICIO de la fase de oposición, y con indicación de la puntuación obtenida.
- 3º Publicar que, según el apartado 6.5 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 10 de mayo de dos mil veinticuatro.

El/La Secretario/a

Esteban Glez Díaz



**ANEXO I.-**  
**VALORACIÓN PROVISIONAL SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**  
**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-083**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***4020**	CRUZ DELGADO, JUAN GABRIEL	19
***6287**	GARCÍA QUINTERO, JUAN	18